



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.

VISTO las Resoluciones N°s., 604, 608, 609, 610, 611, 612 y 613/2000 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de auxiliares docentes ordinarios y se proponen al Consejo Superior Universitario las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas en la Ordenanza N° 898 y el Estatuto de esta Universidad.

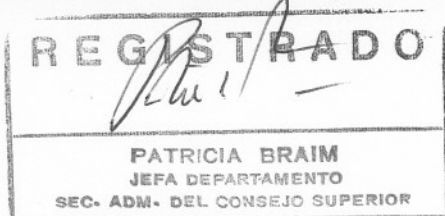
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Córdoba, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de TRES (3) años, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza



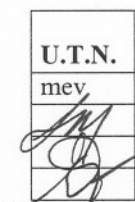
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Nº 898, como auxiliares docentes ordinarios, en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Determinar que, a los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1º de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 556/2000



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETAR'O GENERAL A/C



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 556/2000

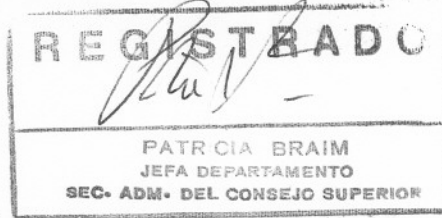
FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA

JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS ORDINARIOS

POSITIERI, María Josefina D.N.I. N° 12.510.258 Legajo UTN N° 20474	Tecnología del Hormigón (Ingeniería Civil)	1 DS
SALEME, Juan Elías D.N.I. N° 16.372.077 Legajo UTN N° 24326	Estabilidad (Ingeniería Civil)	1 DS
LANARI, Nolberto Omar D.N.I. N° 11.540.150 Legajo UTN N° 17.619	Tecnología de la Construcción (Ingeniería Civil)	1 DS
PAREDES, Susana Ester D.N.I. N° 11.558.592 Legajo UTN N° 22960	Operaciones Unitarias I (Ingeniería Química)	1 DS



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



PONCIO, Carlos Esteban	Química Orgánica	1 DS
D.N.I. N° 17.382.984	(Ingeniería Química)	
Legajo UTN N° 27220		
BORDOLINI, Marcelo Cesar	Fenómenos de Transporte	1 DS
D.N.I. N° 20.380.568	(Ingeniería Química)	
Legajo UTN N° 29340		
ANRIA, Adrian Horacio	Ingeniería Civil II	1 DS
D.N.I. N° 16.652.460	(Ingeniería Civil)	
Legajo UTN N° 25366		

mev